

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 3360

DALCAHUE, 21 Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 2420, Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Orlando Gesell Saldivia, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Pablo Lemus Peña, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Ir el día **21/12/2015** a Puerto Montt al Gobierno Regional para gestionar solicitud de autorización de adjudicación proyecto Fril recuperación y mejoramiento espacio público Custodio Ampuero y solicitud de traspaso de financiamiento proyectos Fril comuna de Dalcahue para año 2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- RCCC/CIVG/RCCC pyoa